

TÉCNICA INVESTIGACIÓN Y CONTROL, S. A.

Ampliación de capital

La Junta General de Accionistas, celebrada en primera convocatoria el día 20 de noviembre de 2003, acordó aumentar el capital social en 2.160.595 Euros mediante la creación de 359.500 nuevas acciones de 6,01 Euros de valor nominal cada una de ellas, números 140.501 a 500.000, ambos inclusive.

Los señores accionistas podrán suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean durante un plazo máximo de un mes siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Las acciones no suscritas en dicho plazo podrán ser suscritas por el resto de accionistas.

Rubí (Barcelona), 20 de noviembre de 2003.—Doña Ángela Casals Noguer, Secretario del Consejo de Administración.—53.085.

TÉCNICAS DE PERFECCIONAMIENTO INDUSTRIAL, S. A.

La Junta General de Accionistas de la mercantil «GYS Center, Sociedad Anónima», celebrada el 12 de noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,92
Deudores	368,36
Caja	599,19
Bancos	6.506,39
Total Activo	52.549,86
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas de Revaloración	52.604,14
Reserva legal	15.232,78
Reservas Voluntarias	24.258,75
Remanente	124.952,50
Resultados negativos Ejercicios Anteriores	-224.302,05
Pérdidas y ganancias	-297,47
Total Pasivo	52.549,86

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Liquidador Solidario, Jorge Martínez Romero.—53.296.

TRANSNATUR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la celebración de la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Mar Roja 61-69, Zona d'Activitats Logístiques (ZAL), Barcelona, el próximo día 19 de diciembre de 2003, a las 16:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del auditor de cuentas de la sociedad y de cuentas consolidadas de la sociedad para el ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los documentos relativos a esta Junta General estarán a disposición de los accionistas, para su examen, en el domicilio social, y podrán solicitar,

con la antelación debida, que les sean remitidos, de forma gratuita, dichos documentos.

Barcelona, 12 de noviembre de 2003.—Francisco Javier Pagés Olivan, Administrador Solidario.—52.837.

TRANS-PORTS, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en su domicilio social, sito en el número 61, bajo, de la calle Pedro Aleixandre, de Valencia, el día 17 de Diciembre del corriente año 2003, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso el día 18, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las doce horas y treinta minutos, con el objeto de tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad, para el Ejercicio de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Valencia, 18 de noviembre de 2003.—El Administrador único, Bernardo Morosoli Oliva.—52.818.

TRES MARES, S. A. (Sociedad absorbente)

AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA, S. A.

LA POSADA DEL SAUCE, S. A.

PROMISIETE, S. L. (Sociedades absorbidas)

Acuerdo de fusión

De conformidad con lo previsto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de Tres Mares, Sociedad Anónima, Aguas y Balneario de Cestona, Sociedad Anónima, La Posada del Sauce, Sociedad Anónima y Promisiete, Sociedad Limitada celebradas con fecha 28 de noviembre de 2003, aprobaron el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades citadas con fecha 28 de agosto de 2003, y en consecuencia, la fusión por absorción de Aguas y Balneario de Cestona, Sociedad Anónima, La Posada del Sauce, Sociedad Anónima y Promisiete, Sociedad Limitada por parte de Tres Mares, Sociedad Anónima, con extinción sin liquidación de Aguas y Balneario de Cestona, Sociedad Anónima, La Posada del Sauce, Sociedad Anónima y Promisiete, Sociedad Limitada y transmisión en bloque de su patrimonio a Tres Mares, Sociedad Anónima, como Sociedad Absorbente, a título de sucesión universal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, de acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De igual manera, las Juntas generales citadas aprobaron como balance de fusión el cerrado al 31 de mayo de 2003, verificado por los auditores de cuentas en las sociedades que están obligadas a auditar.

El tipo de canje de las acciones de nueva emisión de la Sociedad Absorbente, determinado sobre la base de los valores reales de los patrimonios, aprobado por las Juntas generales es de 1 acción de Tres Mares, Sociedad Anónima, por cada 1 acción de Aguas y Balneario de Cestona, Sociedad Anónima; 1 acción de Tres Mares, Sociedad Anónima, por cada 1 participación de Prosiete, Sociedad Limitada; y 181 acciones de Tres Mares, Sociedad Anónima; por cada 1 participación de la Posada del Sauce, Sociedad Anónima: No existe compensación complementaria en dinero.

Como consecuencia de la fusión, y de acuerdo con lo previsto en los Artículos 233.2 y 249 de

la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de accionistas de Tres Mares, Sociedad Anónima acordó ampliar el capital social en la cantidad de 78.529,35 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 191.535 nuevas acciones ordinarias, de 0,41 euros de valor nominal cada una, representadas mediante acciones nominativas y consiguiente modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Las nuevas acciones participarán de los resultados sociales desde el día 1 de enero de 2003. Las operaciones de las Sociedades Absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir del 1 de enero de 2003.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 243 de la misma Ley citada, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asisten a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto en relación con el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zestoa (Guipuzkoa), 28 de noviembre de 2003.—Por Tres Mares, S. A., Administradores Solidarios, Don Javier Mirones Diez y D. Miguel Mirones Diez; Por Aguas y Balneario de Cestona, S. A., el Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Mirones Diez; Por LPS, Administradores Solidarios, D. José Mirones Diez y D. Miguel Mirones Diez; y por Promisiete, S. L., Administradores Solidarios, D. Javier Mirones Diez y D. Miguel Mirones Diez.—53.587. 1.ª 1-12-2003

TURCO ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

La Junta Universal y Extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 25 de octubre de 2003 adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero: Reducir el capital social de la compañía en la cifra de ciento sesenta y cinco mil treinta y cuatro euros con sesenta céntimos (165.034,60 euros), pasando por tanto de los actuales quinientos dieciocho mil novecientos treinta y tres euros con cuarenta y cinco céntimos (518.933,45 euros) a trescientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y ocho euros con ochenta y cinco céntimos (353.898,85 euros), amortizando las acciones propias números 1 a 5.492, ambas inclusive, una vez transcurrido el plazo de oposición a que tienen derecho los acreedores, en virtud del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo: Modificación de Estatutos Sociales en función del acuerdo anterior y delegación para elevación a público del mismo.

Barcelona, 10 de noviembre de 2003.—El Administrador único. Rafael Vilaplana Valverde.—53.093.

TURÉGANO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 2 de Octubre de 2003 acordó, por unanimidad.

1) Reducir el capital social en 8,95 euros, disminuyendo el valor nominal de todas y cada una de las acciones en 0,000121 euros. La finalidad de la reducción es reducir a dos decimales el valor nominal de las acciones.

2) Reducir el capital social en 203.630,82 euros, mediante la amortización de 33.882 acciones propias, no habiendo, por tanto, lugar a devolución